

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE RENTAS COMERCIALES S.A.
N° 1.112 DEL REGISTRO DE VALORES

Santiago, 30 de Diciembre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

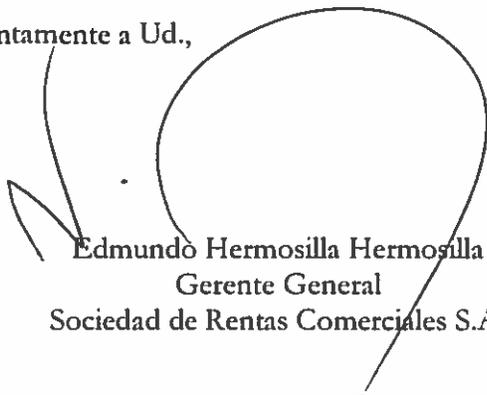
Ref.: **COMPLEMENTA HECHO ESENCIAL DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2013
REFERIDA A HECHO ESENCIAL DE SOCIEDAD DE RENTAS COMERCIALES
S.A. (INSCRIPCIÓN N° 1.112/2013)**

Estimado Señor Superintendente:

Con el fin de complementar la presentación mencionada en la referencia y en consideración a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la sección II, número 3 de la Norma de Carácter General N° 30, informamos que la compraventa referida se financió mediante la emisión y colocación de bonos con cargo a la línea a 30 años plazo inscrita en esta Superintendencia bajo el número 769 realizada el pasado 18 y 19 de diciembre, que Sociedad de Rentas Comerciales S.A. (la "Sociedad") es relacionada con Inmobiliaria Nueva Costanera Limitada puesto que esta última es controlada indirectamente en un 100% por don Felipe Aurelio Del Río Goudie, el cual a su vez es miembro del grupo controlador de la Sociedad y uno de sus Directores.

Sociedad de Rentas Comerciales S.A. ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 44 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, habiéndose realizado la compraventa en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Edmundo Hermosilla Hermosilla
Gerente General
Sociedad de Rentas Comerciales S.A.